

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY"

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
ENERO – MARZO  
2.025

ELABORADO POR:  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ  
ASESOR CONTROL INTERNO

Yumbo, abril 2.025



Carrera 5 No. 6 – 34  
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115  
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo  
Facebook: ImcyYumbo



[www.imcy.gov.co](http://www.imcy.gov.co)

Yumbo, abril 11 de 2.025

Doctor:  
JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS  
Gerente  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY"

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – primer trimestre año 2.025.

El Asesor de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo "IMCY", dando cumplimiento a los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que establecen políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 09 del 2018 y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, en las cuales se establece que las oficinas de Control Interno deben preparar y enviar al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de dichas políticas y las acciones que se deben tomar al respecto, así como el acatamiento de las actividades encomendadas al Asesor de Control Interno, remito a su despacho, para su conocimiento y fines pertinentes, el seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) de la vigencia 2.025.

Anexo: Documento Informe de Ley Seguimiento Austeridad en el Gasto Público – primer trimestre 2.025.

Cordialmente,



**HÉCTOR FABIO GÓMEZ**  
Asesor Control Interno

Reviso y Proyectó: Héctor Fabio Gómez – Control Interno Imcy  
Original: Johan Sebastián Echeverri Collazos – Gerente  
Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno



Carrera 5 No. 6 – 34  
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115  
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo  
Facebook: ImcyYumbo



www.imcy.gov.co

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 del 2018, y todo lo enmarcado en las políticas del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, que imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos y la contratación. Como Asesor de Control interno en mi rol de seguimiento y evaluación presento a usted el siguiente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al Primer Trimestre del año 2.025, con el fin de cumplir lo mencionado en los anteriores decretos y normas relacionados para que sean analizados y verificados en lo que respecta al cumplimiento de metas propuestas por la Entidad.

Así las cosas, se solicitó información a las áreas correspondientes, para la realización de este informe a marzo de 2.025, con el fin de tabularlos y establecer los comparativos con el mismo periodo del año 2.024, todo esto con el fin de que la gerencia establezca estrategias y medidas que redunden en el buen manejo de los recursos.

## **NORMATIVIDAD**

Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1. El artículo 22 del 2 Decreto No.1737 de 1998, por el cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales a la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público 3. Decreto No.2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

El Asesor de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de enero, febrero, y marzo de la vigencia 2.025 comparado con la información del mismo trimestre de la vigencia fiscal del año 2.024.

## **ALCANCE**

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Entidad Imcy, en los meses de: enero, febrero y marzo de la vigencia 2.025 en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se proyectó en la información acerca del personal, contratación y de servicios públicos.

## **METODOLOGÍA.**

- Se solicitó a la persona en cargada de la contratación lo contratado en el año 2.025, durante el periodo analizado enero a marzo.
- Listado de Contabilidad de lo cancelado por contratación en el primer trimestre del año 2.025.
- Se solicitó el archivo físico por los pagos a Emcali y Comcel, en lo concerniente a Servicios Públicos y telefonía.
- Se consultó la contratación efectuada por la Entidad de los meses de enero 1 al 31 de marzo de 2.025.
- Se solicitó al área financiera el dato de lo cancelado al personal de planta en el periodo analizado.

Para la elaboración de este informe se consolidaron los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas con respecto al mismo periodo del año anterior, así como las variaciones obtenidas durante los trimestres que son objeto de análisis. Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- a. Las variaciones absolutas trimestrales de los gastos girados durante el primer trimestre para la vigencia 2.025 y 2.024.
- b. Las variaciones relativas trimestrales de los gastos girados durante el primer trimestre para la vigencia 2.025 y 2.024.
- c. Cuadros comparativos entre el primer trimestre del año 2.025 y 2.024 respectivamente.

## GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

### Nómina

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY", la conforman 8 cargos así:

PLANTA GLOBAL				
TIPO DE CARGO Y NIVEL	CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	No. DE CARGOS
DIRECTIVO	50	1	GERENTE GENERAL	1
ASESOR	105	1	CONTROL INTERNO	1
PROFESIONAL	201	9	TESORERO GENERAL	1
TECNICO	314	18	TECNICO OPERATIVO	1
ASISTENCIAL	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ASISTENCIAL	407	17	TECNICO OPERATIVO	1
ASISTENCIAL	440	18	SECRETARIO	1
ASISTENCIAL	440	4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
<b>TOTAL</b>				<b>8</b>

El valor cancelado al personal de planta para las vigencias analizadas se dio de la siguiente forma:

### PAGOS AL PERSONAL DE PLANTA

CONCEPTO	AÑO		VARIACION	
	2.024	2.025	VALOR	%
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>118,727,905</b>	<b>121,991,578</b>	<b>3,263,673</b>	<b>2.75%</b>
Sueldos	117,613,436	115,483,394	- 2,130,042	-1.81%
Bonificaciones	369,241	5,630,810	5,261,569	1424.97%
Auxilio de transporte	486,000	600,000	114,000	23.46%
Subsidio de alimentacion	259,228	277,374	18,146	7.00%
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>32,141,260</b>	<b>36,361,664</b>	<b>4,220,404</b>	<b>13.13%</b>
Aportes a cajas de compensacion familiar	5,143,400	5,833,700	690,300	13.42%
Cotizaciones a seguridad social en salud	10,927,880	12,394,982	1,467,102	13.43%
Cotizaciones a riesgos laborales	643,100	633,500	- 9,600	-1.49%
Cotizaciones a entidades administradoras	15,426,880	17,499,482	2,072,602	13.44%
<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>6,430,500</b>	<b>7,293,600</b>	<b>863,100</b>	<b>13.42%</b>
Aportes al ICBF	3,858,300	4,375,900	517,600	13.42%
Aportes al SENA	2,572,200	2,917,700	345,500	13.43%
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>45,025,453</b>	<b>52,095,446</b>	<b>7,069,993</b>	<b>15.70%</b>

Cambios significativos:

- Sueldos disminuyen debido a que se solicitaron vacaciones en el periodo por parte del personal.
- Bonificaciones por el pago de dichas vacaciones.
- Cotizaciones seguridad social en salud, caja de compensación y se incrementa debido a que las personas pagan periodos anticipados al solicitar vacaciones.

### PAGOS CONTRATACION PERIODO ENERO A MARZO DE 2.024

2.024	2.025	CONCEPTO
\$ 4,033,350,250	\$ 3,470,909,221	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
\$ 12,865,691	\$ 25,833,041	COMPRA DE POLIZAS - MINIMA CUANTIA
\$ 133,965,954	\$ 703,123,718	CONTRATO DE VIGILANCIA
\$ 90,000,000	\$ 45,000,000	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

- Para el año 2025 hubo demora en la contratación por directriz de administración central.
- El contrato de vigilancia presenta diferencia debido a que se hizo por funcionamiento una parte y en el siguiente trimestre se hizo por inversión, incrementando el valor de este.
- El contrato de arrendamiento en el año 2.025, se hizo por un periodo de 6 meses

## PAGO POR SERVICIOS ENERO – MARZO 2.025 VS. 2.024

### RESUMEN POR ITEMS

SERVICIO	2.024	2.025	VARIACION	
	VALOR	VALOR	ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO	1,300,673	4,202,790	2,902,117	223%
ENERGIA	17,728,796	15,232,351	(2,496,445)	-14%
ASEO	467,077	481,701	14,624	3%
ALCANTARILLADO	695,206	713,960	18,754	3%
TELEFONIA FIJA	524,088	261,680	(262,408)	-50%
TELEFONIA CELULAR	440,354	686,347	245,993	56%

#### ACUEDUCTO

Se presentó incremento de 397 a 1.391 m3 y en valores un incremento del 223%, el cual se presentó por ajuste en el medidor del contador del CCY

#### ENERGIA

En el trimestre de enero a marzo de 2.025 hubo disminución del consumo de kw en la energía pues se pasó de 22.228 en el 2.024 a 21.112 en el 2.025 y de \$17.728.796 a \$15.232.351 que representó una disminución total del 14%.

En todas las sedes analizadas: principal, CCY y biblioteca se presentó disminución tanto en los consumos como en los valores cancelados.

La contratación estuvo demorada en el año 2.025, por lo tanto las sedes no contaban con el mismo personal que en el mismo periodo del año 2.024.

#### TELEFONIA

Hay diferencias porque: en la línea fija no hay cobro de emcali por el daño sufrido.

En las líneas de celular se cancelan 2 líneas que no estaban en uso.

### CONSOLIDADO POR SEDES

Sede Principal (IMCY)				
SERVICIOS PUBLICOS	2.024	2.025	Variación	
			Absoluta	Relativa
Energía	12,847,034	11,109,110	-1,737,924	-13.53%
Acueducto y Alcantarillado	956,454	754,127	-202,327	-21.15%
Aseo	90,158	106,902	16,744	18.57%

Se presenta una disminución por que en los tres primeros meses del año 2.025 no había ingresado mucho personal, lo que hizo que el consumo de servicios públicos cayera frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Sede Biblioteca				
SERVICIOS PUBLICOS	2.024	2.025	Variación	
			Absoluta	Relativa
Energía	1,057,810	909,547	-148,263	-14.02%
Acueducto y Alcantarillado	376,838	191,095	-185,743	-49.29%
Aseo	135,238	158,756	23,518	17.39%

Como se mencionó anteriormente algunos de los contratistas ingresaron en el segundo trimestre del año, de allí la disminución en los consumos.

Sede Centro Cultural de Yumbo CCY				
SERVICIOS PUBLICOS	2.024	2.025	Variación	
			Absoluta	Relativa
Energía	3,823,952	3,213,694	-610,258	-16%
Acueducto y Alcantarillado	662,587	3,971,528	3,308,941	499%
Aseo	241,681	216,043	-25,638	-11%

Hay una optimización de la energía con la instalación de los paneles solares y hubo una calibración de medidores de acueducto.

### TELEFONIA FIJA

TELEFONO Y UBICACIÓN	2.024		2.025		VARIACION	
	VALOR	MINUTOS	VALOR	MINUTOS	ABSOLUTA	RELATIVA
6691529 - PBX Analogo - Carrera 5 6 34	62,457	14	-	-	-62,457	-100.00%
26954590- 26959115 Recepción - Carrera 5 6 34 COMCEL	271,560	-	407,040	-	135,480	49.89%
26933553 Biblioteca COMCEL Carrera 6 4 31	190,071	-	189,000	-	-1,071	-0.56%

Las diferencias se presentan por el daño en el teléfono análogo de emcali. Un pago de Comcel del 2.024 quedo dentro del periodo anterior por eso la diferencia

### TELEFONIA CELULAR

CONCEPTO	AÑO		DIFERENCIA	
	2.024	2.025	VALOR	%
3206721758 y 3136199997 - Carrera 5 No.6 34 - cuenta corporativa 1.200 minutos contratados	670,816	686,347	15,531	2.32%

Los valores se encuentran de acuerdo a las tarifas negociadas.

### CONCLUSIONES

- El informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No. 1737 de 1996, modificado parcialmente por el Decreto No. 2209 de 1998.
- Se realizó la comparación para el trimestre de enero a marzo de las vigencias 2.024 y 2.025, con base en los informes y los demás soportes relacionados en la parte superior del informe.

### RECOMENDACIONES

Conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, la oficina asesora de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

- Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015.
- Verificar que la propiedad la sede de la biblioteca aparece como de uso comercial por ser arrendado, pero se podría hacer la gestión para cambiarlo a **uso oficial** y así disminuir las tarifas.



**HÉCTOR FABIO GÓMEZ**  
Asesor Control Interno

Reviso y Proyectó: Héctor Fabio Gómez – Control Interno Imcy  
Original: John Sebastián Echeverri Collazos –Gerente  
Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno